
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA

**REPARACIÓN DE INSTALACIÓN
SANITARIA**

trabajos a realizar en

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

Casa de Herrera

Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 3760

12 / agosto / 2019

Reparación de instalación sanitaria.

ITEM 1) Reparación de instalación sanitaria exterior.

- Se deberá sustituir tramo de aproximadamente 20m de cañería existente entre cámaras, por caño de PVC de Ø150. Se debe considerar realizar el trabajo de ajuste y terminación en la llegada a cada una de las cámaras.
- Se deberá realizar la reparación de las cámaras dañadas, las cuales serán indicadas en la visita obligatoria.
- Se deberá construir una cordoneta en azotea, de un ladrillo de altura y aproximadamente 1m de largo, revocado y pintado con membrana líquida.

Consideraciones generales

Visita de obra

- La visita de obra planteada en el presente llamado tiene carácter obligatorio y al momento de presentarse al llamado se deberá presentar copia de la constancia.

IMPORTANTE. Los aspectos contemplados a continuación exigidos a indicar o especificar en la oferta, deberán figurar obligatoriamente en la misma. Estos constituyen un requerimiento de información básico, pudiendo cada empresa agregar los aspectos que considere pertinentes a fin de mejorar la calidad de su propuesta.

Plazos y garantía

- Se deberán indicar en la oferta los plazos previstos de obra y/o tiempo de demora en suministro de los materiales, equipos o insumos cotizados.
- Se deberá especificar en la oferta el tipo y tiempo de garantía por los trabajos realizados y/o materiales, equipos e insumos suministrados e instalados. Esta garantía se extenderá por escrito una vez terminados los trabajos y realizada la recepción de los mismos.

Materiales y trabajos a realizar

- Se deberá especificar en la oferta la marca, tipo, modelo y calidad de todos los materiales e insumos que se suministrarán y/o utilizarán.
- Los trabajos se realizarán de forma que aseguren su correcta realización y coordinación con otros subcontratos o proveedores, coordinándose siempre que sea necesario con la Dirección de obra.

Seguridad y coordinación de obra

- Se deberá cumplir por parte de la empresa con todos los aspectos definidos por la normativa de seguridad vigente que sea aplicable para cada uno de los casos, presentando y tramitando los permisos requeridos por los organismos de contralor correspondientes.
- En caso de que la naturaleza de la obra requiera la habilitación técnica en materia de seguridad, deberá indicarse en la oferta la figura técnica que se responsabilizará de este aspecto en la obra.
- Se tomarán las provisiones necesarias en materia de seguridad, que permitan cumplir de manera paralela los trabajos a realizar por la empresa con las tareas que se deberán mantener en la institución mientras duren los trabajos. Se atenderán aquellos aspectos que puedan significar interferencias con el área afectada en coordinación con el referente designado del local: coordinación de acceso y tránsito de la guardia de seguridad y servicios generales en caso de

ser necesario, libre circulación a los tableros de energía eléctrica del resto del edificio, abastecimiento de proveeduría, etc.

- Eventualmente se podrá coordinar para que ciertos trabajos deban ser realizados en días sábado o luego del horario de funcionamiento de las oficinas.

Instalaciones eléctricas

- Se deberá presentar en la oferta Técnico Electricista habilitado por UTE para todos los casos en que los trabajos involucren instalaciones eléctricas de cualquier tipo.
- Todos los trabajos realizados deberán cumplir con la normativa vigente correspondiente.
- En los casos que se requiera, se deberá cumplir con la inscripción de la obra, realización de altas y bajas y tramitación ante bps.